EXPTE. D- 4169 / 21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declárase de Interés legislativo el Premio "FEBA a la Cultura Bonaerense", edición 2021, impulsado por el sector Cultural de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por objeto reconocer artistas que se destaquen en las distintas áreas de la cultura: Plástica, Danza, Teatro, Audiovisual, Literatura, Fotografía y Música.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Premio "FEBA a la Cultura Bonaerense" impulsado por el sector Cultural de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires tiene por objeto reconocer artistas que se destaquen en las distintas áreas de la cultura (plástica, danza, teatro, audiovisual, literatura, fotografía y música).

El mismo premia a los artistas considerando su dedicación, compromiso y trabajo para alcanzar metas personales, visualizando acciones concretas que resulten inspiradoras para el resto de la sociedad.

El principal objetivo que se propusieron en FEBA fue fomentar y difundir la producción de los artistas de la Provincia de Buenos Aires, como estimulo al trabajo social de los mismos.

Desde la primera edición del Premio FEBA CULTURA, en el 2018, se evalúa la trayectoria del artista, la obra, la inserción y el impacto en la comunidad en que vive y se desarrolla.

En la edición realizada en 2021, dada la situación excepcional que se atraviesa, se tuvo en cuenta de manera NO EXCLUYENTE, cómo pudo el artista readaptar su trabajo al contexto pandémico y la nueva modalidad que este impuso.

La convocatoria estuvo dirigida a personas trabajadoras de la cultura, mayores de 18 años.

Las inscripciones fueron individuales o grupales y las Categorías: PLÁSTICA (Escultura; Pintura; Grabado; Dibujo; Caricatura, otros); AUDIOVISUAL (Cine, Cortos, TV, otros); DANZAS (Ballet Clásico; Moderno; Contemporáneo; Folklore, otros.); TEATRO (Individual; Grupal; Drama; Comedia, otros.); FOTOGRAFIA; LITERATURA (Poesía; Cuentos; Novelas; Drama; Comedia); MÚSICA (Clásico; Folklore; Tango; Pop; Rock; Cumbia, otros rubros musicales).

El evento de premiación se realizó el 26 de Agosto a través de la plataforma zoom y fue emitido en vivo.

El Premio "FEBA a la Cultura Bonaerense" estimula y colabora a la visibilización de los artistas de todos los municipios de nuestra extensa provincia.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, FEBA.